

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2012

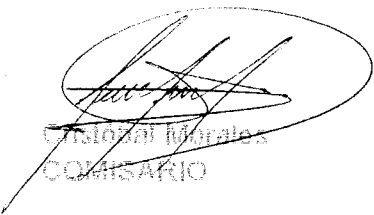
En mi calidad de Comisario de MULTIDEKOR S.A., Y cumpliendo con los Estatutos y Reglamentos de la empresa, adicionalmente con el artículo 321 de la ley de Compañías, así como a la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración señores accionistas, el respectivo informe de Comisario

Los Administradores han cumplido satisfactoriamente con normas legales, estatutarias y reglamentarias, de igual manera se ha acatado las resoluciones de Junta General.

La compañía ha venido desarrollando controles internos con el objeto de mejorar los niveles de calidad, productividad y eficiencia, de modo que las actividades operativas y financieras se lleven a cabo según los parámetros establecidos, se alcance estándares de gestión óptimos y se maneje niveles aceptables de riesgo.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de Contabilidad de la compañía; en mi opinión dichos Estados Financieros, los flujos de efectivo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y económica de MULTIDEKOR S.A., al 31 de diciembre del 2012, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

De igual manera la empresa ha cumplido con las disposiciones del art. 321 de la ley de compañías.



Cristóbal Morales
COMISARIO